



## CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN ACTA N° 897

La sesión ordinaria N°680 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 26 de noviembre de 2025. Presidió la sesión Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Patricio Aceituno, José Joaquín Brunner, Karina Díaz, Ana Luz Durán, Sylvia Eyzaguirre, Lorna Prado y Carlos Williamson. Se conectó a través de una plataforma tecnológica Marcela Lara y Gonzalo Muñoz. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

A las 13:30 hrs. se inició la sesión.

### 1. Acta.

Los consejeros aprobaron el acta de la sesión anterior.

### 2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Ingreso de propuesta de BBCC de 1° a 6° básico para cuatro asignaturas. El próximo miércoles 3 de diciembre está agendada la participación de las autoridades Mineduc para presentar la propuesta.
- Despedida por parte de la Secretaría Técnica de Juan Briones, quien luego de 35 años, se acogió al incentivo al retiro. Los consejeros invitan a Juan a la sesión, mostrándole su gratitud por el trabajo realizado y deseándole lo mejor para la nueva etapa.

### 3. Universidad Diego Portales. Recurso de Apelación Acreditación Institucional. Invitados. Autoridades Institución: Carlos Peña, rector.

Antes de comenzar este punto de la tabla, los consejeros Muñoz y Brunner se retiraron de la sesión por afectarles una causal de abstención, dado que son académicos de la institución.

La Presidenta invitó al Rector a ingresar a la sesión.

Luego de agradecer la instancia, el rector sostuvo que la evaluación realizada por la CNA presenta deficiencias que afectan tanto a la institución como al sistema de aseguramiento de la calidad en su conjunto. En primer lugar, señaló la existencia de errores fácticos reiterados. Según indicó, la Comisión recurre a datos incompletos o incorrectos, como evaluar la contratación de académicos con grado de doctor considerando únicamente un año y no el período completo, lo que distorsiona las conclusiones. Algo similar ocurre con la apreciación de los fondos destinados a la investigación, que en el período pertinente muestran un incremento, y con la relativización de indicadores en los que la universidad exhibe un desempeño superior al promedio del sistema, como las tasas de retención, progresión y la calidad de sus publicaciones indexadas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JY6DXN-347>



Asimismo, el Rector advirtió una falta de fundamentos suficientes en diversos juicios de la CNA. Recordó que el estándar de publicidad obliga a la Comisión a justificar de manera clara y completa sus conclusiones, no solo por responsabilidad hacia la institución evaluada, sino por el adecuado funcionamiento del sistema de educación superior. Cualquiera sea el dictamen, afirmó, este debe estar acompañado de razones sólidas y transparentes.

El Rector también manifestó preocupación por la omisión de elementos relevantes en la evaluación. Destacó que la CNA, conforme a su propia práctica, debe considerar si una institución posee fortalezas que hagan plausibles sus objetivos, lo que exige examinar su gobernanza y estabilidad financiera. Subrayó que la universidad cuenta con una situación financiera robusta y con un sistema de gobierno ejemplar: un Consejo Directivo con miembros independientes, un Consejo Académico con autonomía plena y avances reconocidos en materias de género, incluyendo paridad en decanaturas y en el propio Consejo Directivo. Además, recordó que la institución posee la mayor editorial universitaria del país y una presencia pública destacada de su cuerpo académico. Sin embargo, observó que estas fortalezas no fueron objeto de un juicio positivo en el informe.

Finalmente, el rector denunció una posible vulneración del principio de igualdad de trato. Sostuvo que la misión de la CNA no consiste en establecer jerarquías entre instituciones, sino en evaluar la coherencia interna de cada proyecto aplicando criterios equivalentes. A su juicio, persisten sesgos asociados al origen estatal o a la antigüedad de las instituciones, lo que compromete la equidad del proceso y perjudica al sistema de educación superior en su totalidad.

A continuación, el Consejo dialogó con el invitado profundizando en aspectos como el desarrollo de la vinculación con el medio y la bidireccionalidad, la situación financiera, sus indicadores en producción científica e investigación, inclusión e interculturalidad, docencia y formación de postgrado, gobernanza, entre otros aspectos.

Finalmente, la Presidenta agradeció y el invitado se retiró de la sala.

#### **4. Ministerio de Educación. Propuesta de 5 Programas de Estudio de modalidad EPJA: Inglés; Historia; Geografía y Cs. Sociales y Filosofía. Análisis y Acuerdo.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes que envió el Mineduc sobre la propuesta de los Programas de Estudio de modalidad EPJA: Inglés; Historia; Geografía y Cs. Sociales y Filosofía y la evaluación realizada por expertos externos.

La Presidenta abrió el debate. Luego de un análisis y discusión de cada uno de los programas de asignatura, el Consejo consideró que, en **filosofía**, persisten algunas observaciones, especialmente su adecuación a las Bases Curriculares, cuyos objetivos son más ambiciosos que lo que el diseño permite abordar para esta modalidad. Por su parte, las rúbricas de evaluación están deficientemente diseñadas, la didáctica presenta vacíos como la falta de atención a necesidades educativas especiales y a la comprensión lectora.

En **inglés**, se valora la estructura general, pero se cuestiona la viabilidad de su implementación debido a la baja carga horaria disponible para el aprendizaje de un segundo idioma. En el nivel avanzado NM1 se considera posible aprobar con recomendaciones, mientras que en el nivel inicial se detectan debilidades más serias como actividades repetitivas, incongruencia entre el enfoque comunicativo declarado y el énfasis real en la gramática, ausencia de un trabajo fonológico sistemático y rúbricas de evaluación ambiguas. También se observa un uso





inadecuado de la traducción y un número insuficiente de actividades individuales para el desarrollo efectivo de habilidades. Se estima necesario reforzar de manera sustancial la orientación hacia la comunicabilidad.

En **historia, geografía y educación ciudadana**, pese a algunos avances como la incorporación de un módulo y un mayor énfasis en la evaluación formativa, subsisten problemas relevantes. Las actividades de integración son reiterativas, faltan estrategias evaluativas específicas y la coherencia y progresión interna de los contenidos siguen sin resolverse. El documento presenta problemas formales y de consistencia, y varias observaciones anteriores no han sido adecuadamente subsanadas.

En razón de lo anterior, el programa de Filosofía fue aprobado por la mayoría de los consejeros. Se manifestó por el rechazo la consejera Lara.

El programa de Inglés para educación básica fue aprobado por unanimidad. El programa de Inglés para educación media fue rechazado por unanimidad.

El programa de Historia, Ciencias Sociales y Educación Ciudadana fue rechazado para educación básica y aprobado para educación media, ambas decisiones por unanimidad.

## **5. MINEDUC: Presentación Propuesta de Estándares de la Profesión Docente para carreras de Pedagogía en Filosofía.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes que envió el Mineduc sobre la Propuesta de Estándares de la Profesión Docente para carreras de Pedagogía en Filosofía.

A continuación, la Presidenta abrió el debate. Luego de un análisis y discusión, el Consejo consideró que se identifican problemas centrales relacionados con la claridad, la fundamentación y la consistencia disciplinar. No resulta evidente cuáles son los aprendizajes que se busca desarrollar ni el marco teórico que sustenta las habilidades declaradas. Se observa una apelación amplia a la argumentación filosófica, pero sin una explicación suficiente sobre cómo se enseña ni cómo se traduce en prácticas pedagógicas concretas.

Se subraya también una falta de rigor en la fundamentación y una excesiva debilidad en los contenidos filosóficos. Aunque se valora la flexibilidad y el énfasis en habilidades, se considera que el documento no incorpora de manera equilibrada ámbitos claves de la disciplina —como epistemología, ética o metafísica— ni resguarda la diversidad de enfoques necesarios para evitar exclusiones. Esto revela una fragilidad disciplinar relevante.

Asimismo, se identifica un problema en la progresión interna: la descripción de los estándares es redundante, los contenidos se desdibujan y el glosario presenta debilidades conceptuales.

Se advierte además una falta de alineación con los estándares pedagógicos y disciplinarios. Dos evaluaciones externas independientes entregan argumentos sólidos para no aprobar, especialmente en lo relativo a la “didáctica de la disciplina”, donde la formulación es considerada insuficiente.

En razón de lo anterior, el Consejo acordó, por la unanimidad de los presentes, no aprobar la propuesta. No participaron de la decisión los consejeros Budge, Prado y Brunner.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JY6DXN-347>



## **6. Centro de Formación Técnica Estatal de Valparaíso. Sexta Visita de Acompañamiento Conversación con Par Evaluador. Andrea Parra.**

En el marco de la labor de supervigilancia, el Consejo analizó la situación del CFT Estatal de Valparaíso.

La Presidenta invitó a la par evaluadora que visitó la institución a ingresar a la sesión.

La evaluadora, luego de agradecer, indicó que la visita se realizó con alta participación, permitiendo constatar avances y brechas. Agregó que la oferta formativa y los perfiles se encuentran alineados con los requerimientos de la zona, mostrando una buena inserción de los egresados, aunque aún es necesario sistematizar ajustes curriculares y establecer un modelo formal de acompañamiento.

Señaló que, si bien la empleabilidad se percibe positivamente, se recomendó implementar mecanismos de seguimiento de los titulados.

En gestión y desarrollo de personas, se observó progreso en la diversificación de recursos, aunque persiste cierta dependencia de los fondos de gratuidad y falta de beneficios para el personal administrativo.

Asimismo, se evidenciaron asimetrías de infraestructura, especialmente en las sedes de Los Andes, donde los estudiantes perciben que su experiencia no es equivalente a la de otras sedes.

En términos generales, se concluyó que existen avances respecto del año anterior en las distintas dimensiones. En gestión económica y manejo de riesgos también existen avances, aunque persiste cierta dependencia de la universidad tutora.

A continuación, el Consejo dialogó con la invitada profundizando en aspectos como la determinación de la oferta académica, los ajustes al plan estratégico, los vínculos con la EMTP, los mecanismos de apertura de sedes, las condiciones de infraestructura, entre otros.

Finalmente, la Presidenta agradeció y la invitada se retiró de la sala.

## **7. CFTE ARICA PARINACOTA: Tercera Visita de Acompañamiento Conversación con Par Evaluador. Andrea Casas.**

En el marco de la labor de supervigilancia, el Consejo analizó la situación del CFT Estatal de Arica y Parinacota.

La Presidenta invitó a la par evaluadora que visitó la institución a ingresar a la sesión.

La evaluadora, luego de agradecer, indicó que se observan avances en el modelo formativo, orientado a competencias y aprendizaje, aunque los planes de apoyo a estudiantes son percibidos como insuficientes y carecen de acciones remediales sistematizadas. La relación con los egresados es buena, pero aún no cuenta con un proceso formal que asegure su continuidad.

El cuerpo docente se beneficia del trabajo de asesores técnico-pedagógicos reconocidos, pero la evaluación docente carece de seguimiento sistemático y los profesores no conocen los resultados.





En gestión estratégica y recursos institucionales, se destacan el nombramiento del rector tras dos años de subrogancia y la fortaleza en la gestión de recursos, aunque se requiere mejorar el seguimiento presupuestario. Se ha creado la Subdirección de Innovación Educativa y la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad, así como una nueva estructura en Vinculación con el Medio, con dos nuevos cargos.

En Vinculación con el Medio y en innovación, se han propuesto modelos que aún requieren armonización y formalización como políticas institucionales.

A continuación, el Consejo dialogó con la invitada profundizando en aspectos como la formalización de procedimientos y políticas, los planes de apoyo a los estudiantes, la relación con la Universidad tutora, el liderazgo del rector, entre otros.

#### **8. MINEDUC: Solicitud Subvención: Escuela Especial de Lenguaje CodeKids; Escuela Especial de Lenguaje Infante Sonrisa.**

Por razones de extensión, el Consejo acordó dejarlos para una próxima sesión.

#### **9. Continuación: U. DIEGO PORTALES: Recurso de Apelación Acreditación Institucional 17:30 hrs.: Invitados Autoridades CNA. Renato Bartet y Sonia Muñoz.**

Antes de comenzar este punto de la tabla, los consejeros Muñoz y Brunner se retiraron de la sesión por afectarles una causal de abstención, dado que son académicos de la institución.

La Presidenta invitó a las autoridades de la CNA a ingresar a la sesión a través de una plataforma tecnológica.

Los invitados indicaron que se reconocieron avances sustantivos de la institución, aunque la CNA observó que aún es necesario fortalecer ciertos ámbitos. Se destacan mejoras en los indicadores de progresión académica, incremento en la dotación académica de postgrado y desarrollo de varias áreas reconocidamente sólidas. Sin embargo, persiste la falta de madurez en el desarrollo de postgrados, especialmente en los de creación más reciente y se observa una disminución en la cantidad de doctores adscritos a los claustros.

Se identificaron desafíos con las jornadas completas equivalentes y la ausencia de metodologías para medir el impacto bidireccional de la Vinculación con el Medio.

Entre las fortalezas de la institución se destacan la capacidad de adaptación a los cambios, avances en enfoque de género, situación financiera sólida, mecanismos de autorregulación e indicadores de progresión académica confiables.

Se establecieron áreas prioritarias de mejora: fortalecer los mecanismos para reducir índices de reprobación, incrementar las tasas de titulación en pregrado y postgrado, y avanzar en Vinculación con el Medio.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados profundizando en aspectos como la comparación con otras universidades acreditadas por 7 años, la contratación de doctores, los fondos de investigación, las publicaciones indexadas, la ponderación realizada por la CNA, entre otros aspectos.





## 10. Varios.

La Secretaria Ejecutiva recordó que sigue pendiente de revisión el documento de Bases Convocatoria de Investigación CNED.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:50 hrs. se dio por terminada la sesión ordinaria N°680.

**Anely Ramírez Sánchez**, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros Marcela Lara y Gonzalo Muñoz participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JY6DXN-347>



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/JY6DXN-347>